

MANUAL PARA DILIGENCIAMIENTO DE LA ENCUESTA CONSULTA PÚBLICA – SIMPLIFICACIÓN DE MEDIDAS REGULATORIAS DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA – COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES

A continuación, se dan las instrucciones para el correcto diligenciamiento de la consulta pública para la simplificación de las medidas regulatorias del servicio de Radiodifusión Sonora contenidas en la Resolución CRC 5050 de 2016:

1. Ingresar al siguiente enlace:
<https://www.tramitescrcom.gov.co/encuestaregulacion/#/>¹



The screenshot shows the CRC website interface. At the top, there's a blue header with the CRC logo and the text 'CONSULTA SECTORIAL PARA LA SIMPLIFICACIÓN NORMATIVA'. Below this, the main heading reads 'Encuesta Consulta Pública - Simplificación de medidas regulatorias del servicio de Radiodifusión Sonora - Comisión de Regulación de Comunicaciones'. The form area contains two input fields: 'Tipo de documento *' with a dropdown menu and 'Número de documento *' with a text input. Below these are two checkboxes: 'Acepto que he leído los Términos y Condiciones *' and 'Autorizo el tratamiento de Datos Personales *'. At the bottom of the form are two buttons: 'Enviar enlace de acceso' and 'Ir a Registro'. A pink hand icon is pointing at the 'Ir a Registro' button.

2. Para acceder al diligenciamiento de la ENCUESTA, es necesario que realice el registro, para ello debe diligenciar los siguientes campos:
 - Tipo de documento: se le desplegará un menú con las opciones permitidas, donde seleccionará solo una, Cédula de ciudadanía o Número de Identificación Tributaria (NIT) sin dígito de verificación.
 - Número de documento: Se debe ingresar el número de documento sin puntos ni comas. En caso del número del NIT se ingresa sin el dígito de verificación.
 - Términos y Condiciones: se debe seleccionar esta opción, con la cual se acepta que leyó los términos y condiciones.

¹ Para un uso correcto de la web, se sugiere utilizar Chrome, Firefox o Edge.

Simplificación de medidas regulatorias del servicio de radiodifusión sonora	Código: NA	Página 1 de 12
	Revisado por: Coordinación de diseño regulatorio	Fecha revisión: 1/10/2025
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



- Datos Personales: se debe seleccionar esta opción, con la cual se autoriza el tratamiento de los datos personales de acuerdo con la política de tratamiento de datos de la CRC.

Luego da clic en el botón REGISTRARSE para hacer el registro del documento de identificación.

3. Una vez esté registrado, podrá acceder a través del enlace que llegue al correo registrado o podrá dar clic en el botón ENVIAR ENLACE DE ACCESO, para que se envíe de nuevo el enlace de la ENCUESTA al correo registrado.
4. Posteriormente se debe continuar con el registro, para ello debe diligenciar los siguientes campos:
 - Nombre o razón social de la empresa
 - Correo electrónico
5. Luego da clic en el botón REGISTRARSE para completar el registro.

Encuesta Consulta Pública - Simplificación de medidas regulatorias del servicio de Radiodifusión Sonora - Comisión de Regulación de Comunicaciones

Tipo de documento * Cédula de Ciudadanía

Número de documento * 1234567

Nombre o razón social de la empresa * NOMBRE EMPRESA

Correo electrónico * info@nombrequempanya.com

☒ Acepto que he leído los [Términos y Condiciones](#) *

☒ Autorizo el tratamiento de [Datos Personales](#) *

[Registrarse](#) [Regresar](#)

6. Al correo que registró, llegará el siguiente mensaje:

Simplificación de medidas regulatorias del servicio de radiodifusión sonora	Código: NA	Página 2 de 12
	Revisado por: Coordinación de diseño regulatorio	Fecha revisión: 1/10/2025
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



Gracias NOMBRE_USUARIO² por su interés en participar en la consulta pública para el proyecto de simplificación regulatoria adelantado por la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

Su registro ha sido completado exitosamente. Para diligenciar la encuesta de la consulta, continúe en el siguiente enlace.

Registro Encuesta Consulta Pública - Simplificación Regulatoria - Comisión de Regulación de Comunicaciones

Desde DoNotReply <DoNotReply@crcom.gov.co>

Fecha: Mié 17/09/2025 5:50 PM

Estimado NOMBRE EMPRESA,

Cordial saludo,

Gracias NOMBRE EMPRESA por su interés en participar en la consulta pública para la simplificación de medidas regulatorias del servicio de Radiodifusión Sonora adelantado por la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

Su registro ha sido completado exitosamente. Para diligenciar la encuesta de la consulta, continúe en el siguiente botón para ingresar.

Diligenciar Encuesta

www.crcom.gov.co Todos los Derechos Reservados

Recuerde que este enlace siempre estará disponible para acceder desde el correo registrado, hasta tanto no finalice la ENCUESTA.

7. Para dar inicio al diligenciamiento de la ENCUESTA, seleccione del menú desplegable el TÍTULO de la Resolución CRC 5050 de 2016 que desea consultar, posteriormente seleccione en el menú desplegable el CAPÍTULO y, finalmente, seleccione la SECCIÓN.
8. Una vez está en la sección escogida, automáticamente se despliega la lista de los ARTÍCULOS que contiene dicha sección. En la columna identificada como "Número Artículo" podrá dar clic encima de cada uno de los artículos listados para revisar el contenido de este³, y en la columna "Recomendaciones" podrá realizar las recomendaciones de simplificación normativa que considere pertinentes, para este caso

² Acá aparecerá el nombre que se ingresó en el campo 'Nombre o Razón Social Empresa'.

³ En este caso el enlace abre una pestaña en el navegador de internet que consulta directamente el artículo o la medida en la Resolución CRC 5050 de 2016.

Simplificación de medidas regulatorias del servicio de radiodifusión sonora	Código: NA	Página 3 de 12
	Revisado por: Coordinación de diseño regulatorio	Fecha revisión: 1/10/2025
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

se habilita el botón **ELIMINAR**, que corresponde a la sugerencia de eliminar o retirar de la resolución CRC 5050 de 2016 el artículo o medida seleccionada y el botón **MODIFICAR**, que corresponde a la sugerencia de modificar el artículo o medida seleccionada.

Criterios de Búsqueda

Título:

TÍTULO XVII SERVICIO PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN SONORA

Capítulo:

CAPÍTULO 17.2. MODALIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN SONORA

Sección:

SECCIÓN 17.2.5. RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIA ÉTNICA

Una vez está en la sección escogida, automáticamente se despliega la lista de los artículos que contiene dicha sección. En la columna identificada como "Número Artículo" podrá dar clic encima de cada uno de los artículos listados para revisar el contenido de este, y en la columna "Recomendaciones" podrá realizar las recomendaciones que considere pertinentes, para este caso se habilita el botón de "Eliminar" y el botón de "Modificar".

Número Artículo	Descripción	Recomendaciones	
ARTÍCULO 17.2.5.1.	FINES DEL SERVICIO	<button>Eliminar</button>	<button>Modificar</button>
ARTÍCULO 17.2.5.2.	PROGRAMACIÓN EN EMISORAS COMUNITARIAS ÉTNICAS	<button>Eliminar</button>	<button>Modificar</button>

Vista Preliminar
Finalizar

- En caso de seleccionar **ELIMINAR**, debe justificar las razones por las que sugiere que se debe eliminar el artículo. Una vez que está en el artículo seleccionado, automáticamente se despliega una lista de selección con los criterios con base en los cuales se recomienda eliminar dicho artículo, los criterios son:

Simplificación de medidas regulatorias del servicio de radiodifusión sonora	Código: NA	Página 4 de 12
	Revisado por: Coordinación de diseño regulatorio	Fecha revisión: 1/10/2025
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

Criterios de Búsqueda

Título:

TÍTULO XVII SERVICIO PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN SONORA

Capítulo:

CAPÍTULO 17.2. MODALIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN SONORA

Sección:

SECCIÓN 17.2.5. RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIA ÉTNICA

Una vez está en la sección escogida, automáticamente se despliega la lista de los artículos que contiene dicha sección. En la columna identificada como "Número Artículo" podrá dar clic encima de cada uno de los artículos listados para revisar el contenido de este, y en la columna "Recomendaciones" podrá realizar las recomendaciones que considere pertinentes, para este caso se habilita el botón de "Eliminar" y el botón de "Modificar".

Número Artículo	Descripción	Recomendaciones
ARTÍCULO 17.2.5.1.	FINES DEL SERVICIO	Eliminar Modificar
ARTÍCULO 17.2.5.2.	PROGRAMACIÓN EN EMISORAS COMUNITARIAS ÉTNICAS	Eliminar Modificar

Vista Preliminar Finalizar

- **Evolución Tecnológica:** Se materializa por la implementación de tecnologías que modifican ciertas características de la prestación de los servicios o transforman los modelos de negocio de los agentes involucrados, por lo que la norma correspondiente ya no es aplicable para los agentes del sector.
- **Evolución de mercado:** Se presenta cuando las condiciones en el mercado que dieron origen a la regulación han dejado de existir, de tal manera que es inviable continuar con la aplicación de la norma existente.
- **Duplicidad normativa:** Se refiere a la existencia de artículos en dos o más normas que cumplen funciones iguales o similares.
- **Transitoriedad:** Se presenta en aquellos artículos que eran aplicables durante un período de tiempo determinado, que ya finalizó.
- **Cambio en norma de rango superior:** Se presenta cuando la expedición, modificación o eliminación de una norma de rango superior modifica de alguna manera los efectos de la norma regulatoria.

Simplificación de medidas regulatorias del servicio de radiodifusión sonora	Código: NA	Página 5 de 12
	Revisado por: Coordinación de diseño regulatorio	Fecha revisión: 1/10/2025
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

☐	Evolución Tecnológica	Responder
☐	Evolución de mercado	Responder
☐	Duplicidad normativa	Responder
☐	Transitoriedad	Responder
☐	Cambio en norma de rango superior	Responder

[regresar](#)

Una vez seleccionado uno de los criterios, se habilitará el botón RESPONDER, que habilitará un campo en el que podrá exponer sus recomendaciones. Recuerde que, si lo considera necesario, puede justificar su recomendación por cada uno de los criterios listados o los que considere justifican su recomendación.

Recuerde que solo cuando marca la casilla del criterio, habilita el botón RESPONDER, en caso de desmarcar el criterio se deshabilita el botón RESPONDER.

☒	Evolución Tecnológica	Responder
☐	Evolución de mercado	Responder
☒	Duplicidad normativa	Responder
☐	Transitoriedad	Responder
☐	Cambio en norma de rango superior	Responder

[regresar](#)

- 10.** Recuerde que una vez ha incluido el texto de su recomendación, debe dar clic en el botón GUARDAR y una vez realizado este paso, debe dar clic en el botón REGRESAR para volver a la pantalla anterior, en donde podrá continuar justificando su recomendación por cada uno de los criterios listados o los que considere justifican su recomendación.

Simplificación de medidas regulatorias del servicio de radiodifusión sonora	Código: NA	Página 6 de 12
	Revisado por: Coordinación de diseño regulatorio	Fecha revisión:1/10/2025
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

Justifique las razones para sugerir "Eliminar" el Artículo. Recuerde que una vez ha incluido el texto de su recomendación, debe dar clic en el botón "guardar" y una vez realizado este paso, debe dar clic en el botón "regresar" para volver a la pantalla anterior, en donde podrá continuar justificando su recomendación por cada uno de los criterios listados.

Justificación

0 / 15.000

[guardar](#) [regresar](#)

- 11.** En caso de seleccionar MODIFICAR, debe justificar las razones por las que sugiere que se debe modificar el artículo. Una vez que está en el artículo seleccionado, automáticamente se despliega una lista de selección con los criterios con base en los cuales se recomienda modificar dicho artículo, los criterios son:

Título:
TÍTULO XVII SERVICIO PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN SONORA

Capítulo:
CAPÍTULO 17.2. MODALIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN SONORA

Sección:
SECCIÓN 17.2.5. RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIA ÉTNICA

Una vez está en la sección escogida, automáticamente se despliega la lista de los artículos que contiene dicha sección. En la columna identificada como "Número Artículo" podrá dar clic encima de cada uno de los artículos listados para revisar el contenido de este, y en la columna "Recomendaciones" podrá realizar las recomendaciones que considere pertinentes, para este caso se habilita el botón de "Eliminar" y el botón de "Modificar".

Número Artículo	Descripción	Recomendaciones
ARTÍCULO 17.2.5.1.	FINES DEL SERVICIO	Eliminar Modificar
ARTÍCULO 17.2.5.2.	PROGRAMACIÓN EN EMISORAS COMUNITARIAS ÉTNICAS	Eliminar Modificar

[Vista Preliminar](#) [Finalizar](#)

- **Evolución Tecnológica:** Se materializa por la implementación de tecnologías que modifican ciertas características de la prestación de los servicios o transforman los modelos de negocio de los agentes involucrados, por lo que la norma correspondiente ya no es aplicable para los agentes del sector.

Simplificación de medidas regulatorias del servicio de radiodifusión sonora	Código: NA	Página 7 de 12
	Revisado por: Coordinación de diseño regulatorio	Fecha revisión:1/10/2025
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

- **Evolución de mercado:** Se presenta cuando las condiciones en el mercado que dieron origen a la regulación han dejado de existir, de tal manera que es inviable continuar con la aplicación de la norma existente.
- **Duplicidad normativa:** Se refiere a la existencia de artículos en dos o más normas que cumplen funciones iguales o similares.
- **Posibilidad de optimización de la disposición regulatoria:** Se presenta cuando existen alternativas regulatorias que mejoran la formulación, redacción y organización de la propuesta normativa sin modificar la regla subyacente del artículo y su finalidad original.
- **Posibilidad de reducción de costo de cumplimiento:** Se presenta cuando podría existir una alternativa regulatoria que persigue los mismos objetivos y logra los mismos resultados que la actual medida regulatoria, pero a cambio de un menor costo de cumplimiento por parte de los agentes regulados.
- **Cambio en norma de rango superior:** Se presenta cuando la expedición, modificación o eliminación de una norma de rango superior modifica de alguna manera los efectos de los artículos correspondientes.
- **Otras razones:** las que considere y que no están dentro de los anteriores criterios.

Una vez seleccionado uno de los criterios, se habilitará el botón RESPONDER, que habilitará los campos en los que podrá exponer sus recomendaciones. Recuerde que, si lo considera necesario, puede justificar su recomendación por cada uno de los criterios listados o los que considere justifican su recomendación.

☐ Evolución Tecnológica	Responder
☐ Evolución de mercado	Responder
☐ Duplicidad normativa	Responder
☐ Posibilidad de optimización de la disposición regulatoria	Responder
☐ Posibilidad de reducción de costo de cumplimiento	Responder
☐ Cambio en norma de rango superior	Responder
☐ Otras razones	Responder

[regresar](#)

Recuerde que solo cuando marca la casilla del criterio, habilita el botón RESPONDER, en caso de desmarcar el criterio se deshabilita el botón RESPONDER.

Simplificación de medidas regulatorias del servicio de radiodifusión sonora	Código: NA	Página 8 de 12
	Revisado por: Coordinación de diseño regulatorio	Fecha revisión: 1/10/2025
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

☒	Evolución Tecnológica	Responder
☐	Evolución de mercado	Responder
☐	Duplicidad normativa	Responder
☐	Posibilidad de optimización de la disposición regulatoria	Responder
☐	Posibilidad de reducción de costo de cumplimiento	Responder
☐	Cambio en norma de rango superior	Responder
☐	Otras razones	Responder

[regresar](#)

Tenga presente que una vez se habilita el botón RESPONDER habilita para que ingrese su recomendación, para lo cual, deberá responder las preguntas que se relacionan a cada criterio, así:

- **Evolución Tecnológica:** ¿Por qué se debe modificar? y ¿Cómo se debe modificar?
- **Evolución de mercado:** ¿Por qué se debe modificar? y ¿Cómo se debe modificar?
- **Duplicidad normativa:** ¿Por qué se debe modificar? y ¿Cómo se debe modificar?
- **Posibilidad de optimización de la disposición regulatoria:** ¿Por qué se debe modificar? y ¿Cómo se debe modificar?
- **Posibilidad de reducción de costo de cumplimiento:** ¿Cuáles tipos de costos identifica?, ¿Por qué es susceptible de modificación? y ¿Cómo se debe modificar?
- **Cambio en norma de rango superior:** ¿Por qué se debe modificar? y ¿Cómo se debe modificar?
- **Otras razones:** ¿Cuáles?, ¿Por qué? y ¿Cómo se debe modificar?

¿Cuáles tipos de costos identifica?

0 / 15.000

¿Por qué es susceptible de modificación?

0 / 15.000

¿Cómo se debe modificar?

0 / 15.000

guardar
regresar

- 12.** Recuerde que una vez ha incluido el texto de su recomendación, debe dar clic en el botón GUARDAR y una vez realizado este paso, debe dar clic en el botón REGRESAR para volver a la pantalla anterior, en donde podrá continuar justificando su recomendación por cada uno de los criterios listados o los que considere justifican su recomendación.

Simplificación de medidas regulatorias del servicio de radiodifusión sonora	Código: NA	Página 10 de 12
	Revisado por: Coordinación de diseño regulatorio	Fecha revisión:1/10/2025
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

¿Por qué se debe modificar?

0 / 15.000

¿Cómo se debe modificar?

0 / 15.000

guardar
regresar

- 13.** Una vez ha completado la ENCUESTA incluyendo las recomendaciones en los artículos que considera eliminar o modificar. Está la opción en el botón VISTA PRELIMINAR y el botón FINALIZAR.
- 14.** Al seleccionar el botón VISTA PRELIMINAR, permite visualizar las recomendaciones que ha realizado, así como descargar un archivo tipo PDF en el que se encuentra el consolidado de las recomendaciones en las que ha indicado las razones por las que se debe eliminar o modificar algún artículo.

Una vez está en la sección escogida, automáticamente se despliega la lista de los artículos que contiene dicha sección. En la columna identificada como "Número Artículo" podrá dar clic encima de cada uno de los artículos listados para revisar el contenido de este, y en la columna "Recomendaciones" podrá realizar las recomendaciones que considere pertinentes, para este caso se habilita el botón de "Eliminar" y el botón de "Modificar".

Número Artículo	Descripción	Recomendaciones	
ARTÍCULO 17.2.5.1.	FINES DEL SERVICIO	Eliminar	Modificar
ARTÍCULO 17.2.5.2.	PROGRAMACIÓN EN EMISORAS COMUNITARIAS ÉTNICAS	Eliminar	Modificar

Vista Preliminar
Finalizar

Simplificación de medidas regulatorias del servicio de radiodifusión sonora	Código: NA	Página 11 de 12
	Revisado por: Coordinación de diseño regulatorio	Fecha revisión:1/10/2025
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

- 15.** Al seleccionar el botón FINALIZAR, permite finalizar la ENCUESTA respecto a todas las recomendaciones que realizó a los artículos que consideró se deben eliminar o modificar. Una vez se finaliza se genera un pantallazo que indica: Se almacenó su respuesta.
- 16.** Posteriormente, se genera un correo al usuario registrado:

Gracias NOMBRE_USUARIO por haber participado en la consulta pública para el proyecto de simplificación regulatoria adelantado por la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

Sus comentarios han sido almacenados exitosamente".

En el correo encontrará adjunto un archivo tipo PDF en el que se encuentra el consolidado de las recomendaciones en las que ha indicado las razones por las que se debe eliminar o modificar algún artículo.

Una vez está en la sección escogida, automáticamente se despliega la lista de los artículos que contiene dicha sección. En la columna identificada como "Número Artículo" podrá dar clic encima de cada uno de los artículos listados para revisar el contenido de este, y en la columna "Recomendaciones" podrá realizar las recomendaciones que considere pertinentes, para este caso se habilita el botón de "Eliminar" y el botón de "Modificar".

Número Artículo	Descripción	Recomendaciones	
ARTÍCULO 17.2.5.1.	FINES DEL SERVICIO	Eliminar	Modificar
ARTÍCULO 17.2.5.2.	PROGRAMACIÓN EN EMISORAS COMUNITARIAS ÉTNICAS	Eliminar	Modificar

- En el siguiente enlace encontrará un video tutorial para aprender a usar la herramienta de consulta: <https://youtu.be/dw--0H0OT3s>

Recuerde que puede enviar cualquier inquietud al correo electrónico mercadosrelevantesderadiodifusin@crcom.gov

Simplificación de medidas regulatorias del servicio de radiodifusión sonora	Código: NA	Página 12 de 12
	Revisado por: Coordinación de diseño regulatorio	Fecha revisión: 1/10/2025
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025